

## CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO (67-23)

SENASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

## TÉCNICO-A MANTENIMIENTO AERONAVES (1)

**Centro de trabajo:** Salamanca

**Dirección de dependencia:** NAVEGACION AEREA OPERACIONES / MANTENIMIENTO Y OPERACIONES

**Jornada:** Turnos de lunes a viernes en horario de 7:30 a 15:00 o 10:30h a 18:00h.

### Requisitos del puesto de trabajo:

- **Titulación académica:**

Técnico de Mantenimiento de Aeronaves, con Licencia LMA B1.1+B.1.2+C con alcance de al menos el 50% de las aeronaves de la lista de capacidades de SENASA ES.145.074.

- **Experiencia en:**

Mínimo diez años de experiencia reciente en mantenimiento de aeronaves y componentes de la lista de capacidades del centro de mantenimiento, principalmente Beechcraft pistón y turbohélice.

- **Aplicaciones informáticas:**

Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, PowerPoint).  
Manejo de manuales de mantenimiento online.

- **Idiomas:** Nivel B1 de Inglés o equivalente.

- **Disponibilidad para viajar**

### Méritos a valorar:

- **Titulación académica:**

Otros títulos oficiales reconocidos por el Ministerio de Educación y/o Parte147.

- **Formación:**

Aeronaves y componentes  
Otros alcances de licencia LMA..

- **Experiencia en:**

Centros de Mantenimiento Base y Línea.  
Control de Mantenimiento de bancos de prueba y utillaje.  
Certificación de componentes y/o tareas de mantenimiento.  
Desarrollo e instalación de modificaciones y reparaciones (ADs, SB, STCs...).  
Gestión de trabajos de mantenimiento fuera de base y en AOG.  
Trabajos sobre aeronaves fuera del ámbito EASA.  
Colaboración con otros organismos institucionales de aviación.

- **Conocimientos en:**

FTS 2, EWIS, FFHH en Mantenimiento.  
Parte 145, Parte M y Parte 21.  
Prevención de Riesgos.  
Normativa Medioambiental.  
Sistemas de Calidad.

- **Aplicaciones informáticas:**

Gestión de bases de datos y logística.

- **Idiomas:** Conocimientos de otros idiomas.

### Funciones:

TMA de SENASA Mantenimiento, con las funciones aprobadas por AESA en el MOE de SENASA 145 y aplicación de los estándares 145 a aeronaves de entorno no EASA. Organización de tareas. Soporte a Jefes de Equipo, Jefe de Taller y Jefe de Producción. Coordinación entre Operaciones y Mantenimiento, Gestión de averías en AOG. Representación de SENASA en trabajos externos. Supervisión de tareas críticas y calidad en la ejecución de las mismas.

**Pruebas de Selección:** Entrevistas. Prueba de idiomas. Pruebas de conocimientos técnicos

Madrid, a 8 de mayo de 2023

